

RESOLUCIÓN No.104

"Por medio de la cual se otorgan unos permisos provisionales y transitorios para servir unas rutas de transporte público"

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA Y EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio sus facultades legales, en particular las conferidas por las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996 y por el Decreto 1079 de 2015, y decreto Municipal de Villamaría 080 del 08 de septiembre de 2009 y decreto Municipal 0175 del 24 de abril de 2012 y sus modificaciones y Decreto 0296 del 16 de marzo de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de la Ley 336 de 1996, permite autorizar servicios temporales de transporte público, literalmente el artículo en cita determina:

Artículo 20.- *La autoridad competente de transporte podrá expedir permisos especiales y transitorios para superar precisas situaciones de alteración del servicio público ocasionadas por una empresa de transporte en cualquiera de sus modos, que afecten la prestación del servicio, o para satisfacer el surgimiento de ocasionales demandas de transporte.*

Superadas las situaciones mencionadas, los permisos transitorios cesarán en su vigencia y la prestación del servicio quedará sujeta a las condiciones normalmente establecidas o autorizadas, según el caso.

Que desde el día 5 DE OCTUBRE DE 2020 se presenta anormalidad en el servicio de transporte en las rutas que cubre la empresa de transporte Gran Caldas S.A, ocasionadas por inconformidades entre esas sociedades y los operadores de los equipos lo que ha desembocado en un aumento de la demanda de transporte.

Que por lo anterior y en aras de garantizar la oferta necesaria de transporte se hace necesario otorgar permisos provisionales para prestar algunas de las rutas que tienen otorgadas las empresas involucradas en el conflicto laboral, situación esta que encaja en la previsión normativa indicada al inicio de este acto administrativo.

Que el día 13 de marzo de 2007, entre los Alcaldes de los Municipios de Manizales y Villamaría se suscribió el Convenio No. 070313145 de operación de transporte público de pasajeros entre Manizales y Villamaría.

Que en la cláusula cuarta del mencionado convenio se establece que la Secretaría de Tránsito y Transporte definirá los recorridos autorizados en Manizales, el número de vehículos por recorrido, el tipo de vehículo, etc, y en general todos los temas relacionados con la autoridad de transporte público colectivo. Así mismo se establece que el Municipio de Villamaría definirá los recorridos autorizados al interior de su jurisdicción.

RESOLUCIÓN No.104

"Por medio de la cual se otorgan unos permisos provisionales y transitorios para servir unas rutas de transporte público"

Que por lo tanto las rutas que tengan recorridos en ambos Municipios deben ser autorizadas por la Autoridad de Tránsito de ambas jurisdicciones,

En mérito de lo expuesto, los suscritos,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR permiso provisional y transitorio a la empresa EXPRESO SIDERAL S.A, para servir las rutas temporales cuyas características y recorrido se detallan a continuación:

Nombre de la ruta: TURIN - ALTA SUIZA -VICEVERSA
Tipo de vehículo: BUS
Período de servicio: De las 05:00 horas a las 22:00 horas.

LUNES A SÁBADOS	PERÍODO DE SERVICIO	05:20 - 22:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	3
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	5
	PERÍODOS HORA PICO	06:00 - 08:00, 11:15 - 14:00, 16:30 - 19:00
DOMINGOS	PERÍODO DE SERVICIO	06:00 - 21:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	5
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	
	PERÍODOS HORA PICO	N.A

Descripción del recorrido: TURIN. Calle 21 Carrera 6 - Calle 11- Carrera 4 - Carrera 2 - Puente Villamaría - Vía Panamericana - Glorieta Cámbulos - Carrera 42 - Calle 68 - Carrera 41 - Calle 67 A -Carrera 40 - Calle 68 - Carrera39 - Calle 67 - Carrera 38B - Calle 67 A - Carrera 38- Calle 66 - Carrera 37 - Calle 68 - Carrera 35 A - Calle 65 A - Carrera 32C - Calle 65 - Glorieta Estadio - Avenida Lindsay - Avenida Santander - Calle 67 A - Carrera 22 - Calle 70 A - Avenida Kevin Ángel - **ALTA SUIZA. Retorno MABE** – Avenida Kevin Ángel - Glorieta San Rafael - Avenida Kevin Ángel - Calle 64 A - Carrera19 - Calle 62 A - Carrera 22 - Calle 62 – Avenida Santander - Carrera 23 A - Avenida Lindsay - Glorieta Estadio - Calle 65 - Carrera 32 C - Calle 65 A - Carrera 35 A - Calle 68 - Carrera 37 - Calle 66 - Carrera 38 - Calle 67 A - Carrera 38 B - Calle 67 - Carrera 39 - Calle 68 - Carrera 40 - Calle 67 A - Carrera 41 -Calle 68 - Carrera 42 – Glorieta Cámbulos - Vía Panamericana - Villamaría - Carrera 2 - Calle 13 – Carrera 5- **TURIN.**

Nombre de la ruta: GALERÍA SAN SEBASTIAN.

Tipo de vehículo: BUS

RESOLUCIÓN No.104

"Por medio de la cual se otorgan unos permisos provisionales y transitorios para servir unas rutas de transporte público"

Periodo de servicio: De las 05:00 horas a las 22:00 horas.

LUNES A SÁBADOS	PERÍODO DE SERVICIO	05:00 - 22:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	6
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	10
	PERÍODOS HORA PICO	06:00 - 08:00, 11:15 - 13:30, 16:30 - 18:30
DOMINGOS	PERÍODO DE SERVICIO	06:00 - 21:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	15
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	
	PERÍODOS HORA PICO	N.A

Descripción del recorrido: SAN SEBASTIAN CARRERA 2G - CALLE 48B - CARRERA 3E - CALLE 48 - CARRERA 4D - CALLE 48D - CARRERA 4F - CALLE 48E - CARRERA 3E - CALLE 48 I - CARRERA 5B - CALLE 481 - CARRERA 8 - GLORIETA ENTRADA SOLFERINO - CARRERA 7B - CALLE 51 A - CARRERA 8 - CALLE 51 F - CARRERA 11 - CALLE 51 C - CARRERA 13 A - CALLE 54 - AVENIDA KEVIN ÁNGEL - VÍA AL GUAMO - RETORNO - VÍA AL GUAMO - CARRERA 15A - CALLE 51 B - CARRERA 17 - CALLE 51E - CARRERA 19A - CALLE 51C - CARRERA 19 - CALLE 51 - AVENIDA SANTANDER - AVENIDA GILBERTO ÁLZATE - PLAZA ALFONSO LÓPEZ (VÍA RÁPIDA) - AVENIDA BERNARDO ARANGO - CARRERA 17 - CALLE 22 **RETORNO** CARRERA 17 - CALLE 26 - CARRERA 20 - CONEXIÓN FUNDADORES - AVENIDA COLON - GLORIETA AUTÓNOMA - AVENIDA KEVIN ÁNGEL - CARRERA 21 - CALLE 44 - CARRERA 22 - BARRIO SAN JORGE - CALLE 50_a - CARRERA 21 - CALLE 51 - CARRERA 20 - CALLE 52 - CARRERA 16B - CALLE 51B - CARRERA 15B - CALLE 51 B - CARRERA 15A - CONEXIÓN KEVIN ÁNGEL - AVENIDA KEVIN ÁNGEL - CALLE 54 - CARRERA 13_a - CALLE 51C - CARRERA 11 - CALLE 51F - CARRERA 8 - CALLE 51 A - CARRERA 7B - GLORIETA ENTRADA SOLFERINO - CARRERA 8 - CALLE 48J - CARRERA 5B - CALLE 48I - CARRERA 3E - CALLE 48E - CARRERA 4F - CALLE 48 D - CARRERA 4D - CALLE 48 - CARRERA 3E - CALLE 48B - CARRERA 2G-SAN SEBASTIÁN.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR permiso provisional y transitorio a la empresa AUTOLEGAL S.A, para servir las rutas temporales cuyas características y recorrido se detallan a continuación:

Nombre de la ruta: SAN SEBASTIAN UNIVERSIDAD NACIONAL

Tipo de vehículo: BUS

Periodo de servicio: De las 05:00 horas a las 22:00 horas.

RESOLUCIÓN No.104

"Por medio de la cual se otorgan unos permisos provisionales y transitorios para servir unas rutas de transporte público"

LUNES A SÁBADOS	PERÍODO DE SERVICIO	05:00 - 22:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	6
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	10
	PERÍODOS HORA PICO	06:00 - 08:00, 11:15 - 11:30, 16:30 - 18:30
DOMINGOS	PERÍODO DE SERVICIO	06:00 - 21:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	15
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	
	PERÍODOS HORA PICO	N.A

Descripción del recorrido: SAN SEBASTIAN CARRERA 2G - CALLE 48B - CARRERA 3E - CALLE 48 - CARRERA 4D - CALLE 48D - CARRERA 4F - CALLE 48E - CARRERA 3E - CALLE 48 I - CARRERA 5B - CALLE 48I - CARRERA 8 - GLORIETA ENTRADA SOLFERINO - CARRERA 7B - CALLE 51 A - CARRERA 8 - CALLE 51 F - CARRERA 11 - CALLE 51 C - CARRERA 13 A - CALLE 54 - AVENIDA KEVIN ÁNGEL - VÍA AL GUAMO - **RETORNO** - VÍA AL GUAMO - CARRERA 15A - CALLE 51 B - CARRERA 17 - CALLE 51E - CARRERA 19A - CALLE 51C - CARRERA 19 - CALLE 51 - AVENIDA SANTANDER - CALLE 45 - AVENIDA PARALELA - AVENIDA LINDSAY - AVENIDA SANTANDER - CALLE 46A - CARRERA 22- BARRIO SAN JORGE - CALLE 50_a - CARRERA 21 - CALLE 51 - CARRERA 20 - CALLE 52 - CARRERA 16B - CALLE 51B - CARRERA 15B - CALLE 51 B - CARRERA 15A - CONEXIÓN KEVIN ÁNGEL - AVENIDA KEVIN ÁNGEL - CALLE 54 - CARRERA 13_a - CALLE 51C - CARRERA 11 - CALLE 51F - CARRERA 8 - CALLE 51 A - CARRERA 7B - GLORIETA ENTRADA SOLFERINO - CARRERA 8 - CALLE 48J - CARRERA 5B - CALLE 48I - CARRERA 3E - CALLE 48E - CARRERA 4F - CALLE 48 D - CARRERA 4D - CALLE 48 - CARRERA 3E - CALLE 48B - CARRERA 2G - SAN SEBASTIÁN

Nombre de la ruta: UNIVERSIDAD DE MANIZALES TERMALES DEL OTOÑO CIRCULAR

Tipo de vehículo: BUSETA

Periodo de servicio: De las 04:40 horas a las 22:00 horas.

LUNES A SÁBADOS	PERÍODO DE SERVICIO	04:40 - 22:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	5
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	7
	PERÍODOS HORA PICO	06:00 - 08:00, 12:00 - 14:00, 18:00 - 19:00
DOMINGOS	PERÍODO DE SERVICIO	04:50 - 20:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	7
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN No.104

"Por medio de la cual se otorgan unos permisos provisionales y transitorios para servir unas rutas de transporte público"

PERÍODOS HORA PICO	N.A
--------------------	-----

Descripción del recorrido: CALLE 19 - CARRERA 11 - AVENIDA BERNARDO ARANGO - GLORIETA VERLON - AVENIDA BERNARDO ARANGO - CARRERA 17- CALLE 18- AVENIDA GILBERTO ÁLZATE - PARQUE OLAYA - AVENIDA GILBERTO ÁLZATE - CARRERA 20 - CONEXIÓN FUNDADORES - AVENIDA COLON - GLORIETA AUTÓNOMA - AVENIDA KEVIN ÁNGEL - TÚNELES BATALLÓN - AVENIDA ALBERTO MENDOZA - GLORIETA SAN MARCEL - AVENIDA PANAMERICANA - PUENTE ENTRADA A LA ENEA - CALLE 95 - AVENIDA CUMANDAY - CARRERA 34 - VÍA A GALLINAZO - TERMALES EL OTOÑO - VÍA A GALLINAZO -GALLINAZO **RETORNO** GALLINAZO - VÍA A GALLINAZO - TERMALES EL OTOÑO - VÍA A GALLINAZO - CARRERA 34_a - AVENIDA CUMANDAY (CARRERA 35) - AVENIDA PANAMERICANA - GLORIETA SAN MARCEL - AVENIDA ALBERTO MENDOZA HOYOS - TÚNELES BATALLÓN - AVENIDA KEVIN ÁNGEL - GLORIETA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - AVENIDA COLON - CONEXIÓN FUNDADORES - CARRERA 21 - EISI CALLE 31 SE TOMA LA AVENIDA GILBERTO ÁLZATE - AVENIDA BERNARDO ARANGO - CALLE 19 - CARRERA 10_a

ARTÍCULO TERCERO: OTORGAR permiso provisional y transitorio a la empresa SERVITURISMO S.A.S, para servir la ruta temporal cuyas características y recorrido se detallan a continuación:

Nombre de la ruta: FLORESTA CUCHILLA DEL SALADO

Tipo de vehículo: MICROBUS

Periodo de servicio: De las 05:00 horas a las 22:00 horas.

LUNES A SÁBADOS	PERÍODO DE SERVICIO	05:00 - 22:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	4
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	5
	PERÍODOS HORA PICO	06:00 - 08:30, 11:00 - 14:00, 16:30 - 19:00
DOMINGOS	PERÍODO DE SERVICIO	05:30 - 21:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	4
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	5
	PERÍODOS HORA PICO	06:00 - 08:30, 11:00 - 14:00, 16:30 - 19:00

Descripción del recorrido: TERMINAL LA FLORESTA- CALLE 7 - CARRERA 18B - CALLE 6B - CRA 18.- CLL 4 -- CARRERA 12 - CALLE 6 - CARRERA 4 - CALLE 13A - CARRERA 3- - VÍA PANAMERICANA - GLORIETA CAMBULOS - VÍA PANAMERICANA - CARRERA 41 -CALLE 48- CARRERA 28BIS - CALLE 49 -CALLE 28 - CALLE 49 A- CARRERA 27B -CALLE 50 - AVENIDA PARALELA - FUNDADORES CARRERA 21 - CALLE 16 - CARRERA 22 - PARQUE DEL AGUA -

RESOLUCIÓN No.104

"Por medio de la cual se otorgan unos permisos provisionales y transitorios para servir unas rutas de transporte público"

AVENIDA GILBERTO ÁLZATE – VÍA DE RETORNO PARTE INFERIOR PLAZA ALFONSO LOPEZ - AVENIDA BERNARDO ARANGO - GLORIETA VERLON-VILLAPILAR - VÍA MANIZALES LA CABANA - SECTOR DEL PALO - VÍA CUCHILLA DEL SALADO - PUENTE - CUCHILLA DEL SALADO PUENTE - VÍA CUCHILLA DEL SALADO - EL PALO - VÍA LA LINDA - AVENIDA JOSÉ RESTREPO - GLORIETA VERLON - AVENIDA BERNARDO ARANGO — AVENIDA GILBERTO ÁLZATE - PARQUE OLAYA HERRERA – AVENIDA GILBERTO ÁLZATE - PLAZA ALFONSO LÓPEZ (VÍA LENTA) - CARRERA 19 - AVENIDA GILBERTO ÁLZATE - AVENIDA PARALELA - CALLE 45 CEMENTERIO - CARRERA 28A - CALLE 48 - CARRERA 41 - VÍA PANAMERICANA - GLORIETA CAMBULOS - VÍA PANAMERICANA - VÍA A VILLAMARÍA - CARRERA 2 - CALLE 13 - CARRERA 4 – CALLE 12 - CARRERA 5 - CALLE 9 - CARRERA 10 - CALLE 6 - CARRERA 12- GLORIETA PRADERA - CALLE 4 - GLORIETA FLORESTA - CALLE 4 - CARRERA 18 - CALLE 6A - CARRERA 17_a - CALLE 7

ARTÍCULO CUARTO: OTORGAR permiso provisional y transitorio a la empresa UNITRANS, para servir la ruta temporal cuyas características y recorrido se detallan a continuación:

Nombre de la ruta: LUSITANIA PORTAL DE LOS ALCÁZARES

Tipo de vehículo: BUSETA

Periodo de servicio: De las 05:00 horas a las 22:00 horas.

LUNES A SÁBADOS	PERÍODO DE SERVICIO	05:00 - 22:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	5
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	6
	PERÍODOS HORA PICO	06:00 - 08:30, 11:30 - 14:00, 16:30 - 18:30
DOMINGOS	PERÍODO DE SERVICIO	06:00 - 21:00
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	6
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	
	PERÍODOS HORA PICO	N.A

Descripción del recorrido: LUSITANIA CARRERA 37_a - CALLE 82 - VÍA LUSITANIA - CARRERA 38A - CALLE 83_a - CARRERA 37 - CALLE 94 - UNIVERSIDAD NACIONAL - CALLE 94 - CARRERA 36 - CALLE 98 - AVENIDA CUMANDAY - AVENIDA PANAMERICANA - GLORIETA SAN MARCEL - AVENIDA ALBERTO MENDOZA HOYOS - BATALLÓN - AVENIDA SANTANDER - CALLE 66 - CARRERA 22_a - CALLE 67 - VIADUCTO DE VISCAYA - CALLE 67 – AVENIDA PARALELA - CALLE 62 - CARRERA 24 - AVENIDA LINDSAY - AVENIDA SANTANDER - CAÍ CABLE - AVENIDA LAURELES (CARRERA 21) - GLORIETA SAN RAFAEL - AVENIDA KEVIN ÁNGEL - GLORIETA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA - AVENIDA COLON - CONEXIÓN FUNDADORES -

RESOLUCIÓN No.104

"Por medio de la cual se otorgan unos permisos provisionales y transitorios para servir unas rutas de transporte público"

CALLE 33A - CARRERA 21 – AVENIDA GILBERTO ÁLZATE - PLAZA ALFONSO LÓPEZ (VÍA RÁPIDA) - PARQUE OLAYA HERRERA - AVENIDA CENTENARIO – HOSPITAL SANTA SOFÍA - CALLE 5 - CARRERA 19D – ALCÁZARES RETORNOALCAZARES - CARRERA 19D - CALLE 5 – HOSPITAL SANTA SOFÍA - AVENIDA CENTENARIO - AVENIDA GILBERTOÁLZATE - CARRERA 20 - PUENTE CARRERA 20 – CONEXIÓN FUNDADORES - AVENIDA COLON - GLORIETA AUTÓNOMA - AVENIDA KEVIN ÁNGEL - GLORIETA SAN RAFAEL - CARRERA 21 - CALLE 67 - AVENIDA PARALELA - CALLE 62 - CARRERA 24 - AVENIDA LINDSAY - AVENIDA SANTANDER - AVENIDA ALBERTO MENDOZA - GLORIETA SAN MARCEL - AVENIDA PANAMERICANA - PUENTE ENTRADA A LA ENEA - CALLE 95 - AVENIDA CUMANDAY - CALLE 98 - CARRERA 36 - CALLE 94 UNIVERSIDAD NACIONAL - CALLE 94 - VÍA LUSITANIA - CARRERA 37 - CALLE 83_a – CARRERA 38A - CALLE 82 - CARRERA 37_a –LUSITANIA

ARTÍCULO TERCERO: OTORGAR permiso provisional y transitorio a la empresa SOCOBUSES S.A, para servir la ruta temporal cuyas características y recorrido se detallan a continuación:

Nombre de la ruta: **VARIANTE UNIVERSIDAD DE MANIZALES ENTRADA A VILLAMARÍA VSA.**

Tipo de vehículo: BUSETAS

Periodo de servicio: De las 05:00 horas a las 22:00 horas.

LUNES A SÁBADOS	PERÍODO DE SERVICIO	05:00 - 21:30
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	6
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	10
	PERÍODOS HORA PICO	06:00 - 08:00, 12:00 - 14:00, 17:00 - 18:00
DOMINGOS	PERÍODO DE SERVICIO	06:00 - 21:30
	FRECUENCIA HORA PICO (MINUTOS)	10
	FRECUENCIA HORA VALLE (MINUTOS)	
	PERÍODOS HORA PICO	N.A

Descripción del recorrido: PARQUE LIBORIO-AVENIDA GILBERTO ÁLZATE - PARQUE DEL AGUA OLAYA HERRERA -AVENIDA GILBERTO ÁLZATE - CARRERA 19 CALLE 18(VIA LENTA)- CARRERA 19 CALLE 29 - AVENIDA GILBERTO ÁLZATE – AVENIDA PARALELA - AVENIDA PARALELA CALLE 45 (CEMENTERIO) CALLE 45 - CARRERA 28_a-CALLE 48 BIS - CALLE 48—CRA 35-GLORIETA PARAISO-VIA PANAMERICANA - TERMINAL DE TRANSPORTES – VÍA PANAMERICANA - ENTRADA V/MARIA- CARRERA 2 CALLE 13 - CALLE 13 CARRERA 3 PARQUE DE BOLÍVAR- CARRERA 3 CALLE 9 - CALLE 9

RESOLUCIÓN No.104

"Por medio de la cual se otorgan unos permisos provisionales y transitorios para servir unas rutas de transporte público"


CARRERA 4- CALLE 8 CARRERA 4^a.CALLE 13^a TERMINAL DE TRANSPORTES
- VÍA PANAMERICANA - GLORIETA PARAÍSO - CALLE 48- CALLE 48
CARRERA 35(ENTRADA PRADO)— CALLE 48 BIS CARRERA 28BIS -
CARRERA 28BIS CALLE 49 -CALLE 49 ACARRERA 27B CALLE 50 - AVENIDA
PARALELA – FUNDADORES CARRERA 21 - CARRERA 21 CALLE 31 -
AVENIDA GILBERTO
ÁLZATE -PARQUE LIBORIO

ARTÍCULO QUINTO: Los permisos otorgados son temporales y perderán su vigencia una vez se normalice la situación de la empresa de transporte Gran Caldas S.A y reanuden la prestación del servicio en las rutas adjudicadas.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los nueve (09) días del mes de octubre de 2020.


LEONARDO RESTREPO DUQUE
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría


CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Secretario de Tránsito y Transporte
Municipio de Manizales

